



Comunidad  
de Madrid

Buenas prácticas en el medio natural

## En época de caza

Desde el 8 de octubre hasta el 21 de febrero, si vas a realizar senderismo o bicicleta, ten en cuenta:



- Los días en los que se puede cazar son los **JUEVES, SÁBADOS, DOMINGOS** y **FESTIVOS**.

- Si se va a realizar una batida, la noche anterior quedará **señalizada** la zona y habrá **restricción de paso** en algunos caminos. No se podrá acceder a ellos y se deberá buscar otra ruta.



- Realiza itinerarios por **pista y caminos principales** y nunca entre la maleza o senderos en los que la vegetación te pueda tapar y dejar invisible a ojos de los cazadores.

- Utiliza ropa de **colores llamativos** o que brillen (chaleco reflectante) evitando colores pardos u oscuros.



- Es más seguro **caminar en grupo** que de forma individual. Una persona sola puede pasar desapercibida.

- Si llevas **perro**, tanto por su seguridad como por la tuya propia, debes llevarlo **atado**.

### Para más información:

- Información Ambiental (L a V de 9 a 14 h): 901 525 525 y 91 438 29 36
- Área de Conservación de Flora y Fauna (L a J de 9 a 14 h): 91 438 26 74
- Central de comunicaciones agentes forestales: 900 181 628